

Sesión XVIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén a las diez y siete horas del día primero de Agosto de mil novecientos treinta y uno, con asistencia de los Regidores Zamora Villalobos Carrasquel González y Viquez Arias, bajo la presidencia del primero, se acordó.

Artículo 1º

Se leyeron y aprobaron las dos actas de las sesiones anteriores.

Artículo 2º

Leído el oficio del Señor Tesorero Municipal de fecha quince de Julio referente a la fianza que ha de rendir por medio del Banco de Seguros del Estado, y discutido el punto por los señores Regidores. Se acuerda:

Manifestar al Señor Tesorero que esta Corporación no puede aceptar dicha fianza, y que es el deseo de esta que renuncie dicho cargo de Tesorero.

Artículo

3º

Vista la renuncia de los señores don Enrique Zumbado Z. y don Federico González de miembros de la Junta Municipalitaria del Distrito del Centro y Auxiliar de la Asunción y siendo tales sus excusas. Se acuerda: nombrar en lugar de don Enrique Zumbado a don Enrique González, designado por el Centro y a don Abelino Manríquez Z. por la Asunción.

Artículo 4º

Siendo de gran necesidad la construcción de un tanque para el arreglo definitivo de la Ciénaga del Centro. Se acuerda: Pedir al señor Ingeniero don Miguel Molina el Cemento que se necesita para dicho trabajo y proceder a su construcción, girar para estos gastos de la partida V-3.

Artículo 5º

Siendo imposible cambiar el lugar para la construcción de un tanque para el arreglo de la Ciénaga del Centro, según disposición de la Dirección de Obras Públicas. Se acuerda: Solicitar a don Francisco González lo el permiso para construir dicho tanque en su propiedad, y darle esta Corporación una concesión por dos años para usar una paja de agua en su casa de habitación libre de

impuesto.

Artículo 6º

Teniendo esta Corporación que tratar algunos asuntos urgentes con el Señor Ministro de Gobernación, Se acuerda: Solicitar al Señor Ministro una audiencia para el lunes cinco del corriente.

Artículo 7º

Como la última partida de Cemento que la Dirección General de Obras Públicas envió a este Cantón para el aneglo del tanque de la Cañeria de La Ribera, venía consignado a la Junta de Cañería de ese lugar. Se acuerda: Rogar a esa Dirección formar si es la Junta de Cañería de La Ribera quien tiene que hacer ese trabajo o es esta Corporación.

Artículo 8º

No teniendo el Fontanero del Distrito de La Ribera los herramientas necesarias para los trabajos de esa Cañería. Se acuerda: Autorizar al Señor Fontanero don Bzequiel Carraval para la compra de esos útiles ^{del Sr. Jefe Político} para ^{del Sr. Jefe Político} guardar de la partida VIII-1-número 4º-46º.

Artículo 9º

Visto el informe presentado por el Señor Fontanero Municipal en el que se refiere a la necesidad de ampliar un ramal de Cañería en el lugar llamado Rincon de Flores y necesitándose para esa ampliación

siento veinte metros de tubo. Se acuerda: Rogar a esa Comision ver el modo de conseguir dicha cantidad de tubos.

Siendo las diez y ocho horas termino la sesion. Ignacio Zamora R

Rafael Guzman
Srio-